

RIO GALLEGOS, 17 de Septiembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.253/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento de la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Construyendo una relación con la Literatura: el arte de ser mediado/a entre la Literatura infantil y los/las más pequeños/as", bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC, a realizarse en CINCO (5) encuentros, los días sábados, a partir del 8 de Septiembre y hasta el 6 de Octubre de 2018;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Construyendo una relación con la Literatura: el arte de ser mediado/a entre la Literatura infantil y los/las más pequeños/as" comprende VEINTE (20) horas reloj por el desarrollo del curso y DIEZ (10) horas reloj por la preparación y ejecución de propuesta para la evaluación;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Construyendo una relación con la Literatura: el arte de ser mediado/a entre la Literatura infantil y los/las más pequeños/as" se enmarca en el Programa "La Filosofía en la Vida de la Comunidad: La filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica" aprobado por Acuerdo N° 283/13;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión y Vinculación se concibe en continuidad con propuestas anteriores: "La práctica de la filosofía y la didáctica de la Literatura en la Escuela Primaria y el Nivel Inicial", aprobadas por Acuerdos Nros. 522/14 y 438/15, "Pensar con cuentos: Literatura y Filosofía en la Escuela" aprobada por Acuerdo N° 244/17, y "Regalar un mundo: literatura y filosofía en la escuela" aprobada por Acuerdo N° 441/17;

QUE esta propuesta consiste en encuentros teóricos y prácticos sobre la significación de la literatura para las experiencias vitales, y la literatura infantil en especial y los problemas relacionados con su didáctica en las aulas;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Construyendo una relación con la Literatura: el arte de ser mediado/a entre la Literatura infantil y los/las más pequeños/as" compartirá trayectos comunes con el Proyecto "Construyendo conceptos: el arte de coordinar una discusión filosófica";

QUE este Proyecto de Extensión y Vinculación está integrado por las docentes Susana BAHAMONDE, Cintia Candelaria ROMANO y Fanny NOVACK en calidad de dictantes y organizadoras;

QUE los destinatarios son principalmente a quienes hayan tomado cursos previos y quieran profundizar su formación en la didáctica de la literatura infantil, también a docentes de educación inicial, primaria o secundaria, y estudiantes avanzados de cualquier disciplina;

QUE los objetivos son: 1) dar a conocer algunas de las ideas que surgen de autores contemporáneos del ámbito internacional como Michele PETIT, Teresa COLOMER, Gert BIESTA sobre educación y los alcances de la literatura en la construcción de las experiencias vitales, 2) dar a conocer las propuestas de investigadores en nuestro país sobre didáctica de la literatura como Analía GERBAUDO y especialmente de la literatura infantil y su mediación como Carola HERMIDA, Mila CAÑON, Marcela CARRANZA o Cecilia BAJOUR, 3) promover la reflexión sobre las propias prácticas, 4) promover la reflexión sobre las representaciones sobre la literatura infantil, sus lectores, su enseñanza, que atraviesan y condicionan las prácticas, 5)

ofrecer y construir junto con los participantes propuestas para el trabajo con la literatura infantil en las aulas;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Construyendo una relación con la Literatura: el arte de ser mediado/a entre la Literatura infantil y los/las más pequeños/as"

///



ACUERDO

N°

409/18

///-2-

se radicó en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación;

QUE a fs. 8 y 9 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 293/18 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs 10 y 11);

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Construyendo una relación con la Literatura: el arte de ser mediado/a entre la Literatura infantil y los/las más pequeños/as", bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC (D.N.I. N° 20.202.206), a realizarse en CINCO (5) encuentros, los días sábados, a partir del 8 de Septiembre y hasta el 6 de Octubre de 2018.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Construyendo una relación con la Literatura: el arte de ser mediado/a entre la Literatura infantil y los/las más pequeños/as" comprende VEINTE (20) horas reloj por el desarrollo del curso y DIEZ (10) horas reloj por la preparación y ejecución de propuesta para la evaluación.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Construyendo una relación con la Literatura: el arte de ser mediado/a entre la Literatura infantil y los/las más pequeños/as" está integrado por las docentes Susana BAHAMONDE (D.N.I. N° 24.861.220), Cintia Candelaria ROMANO (D.N.I. N° 29.825.355) y Fanny NOVACK (D.N.I. N° 26.370.940) en calidad de dictantes y organizadoras.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

409/18